



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **307** DE

(**24 MAY 2019**)

Por la cual se autoriza apoyo movilidad al exterior, a dos (2) estudiantes de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central,

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal t) artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC) ha sido convocada a participar en la Conferencia Internacional sobre Restos en la Educación Superior en el siglo XXI, organizada por la Universidad Técnica de Sofía, la cual se llevará a cabo del 27 al 31 de mayo en la ciudad de Sofía – Bulgaria.

Que, fueron designados los estudiantes de Educación Superior, **NICOLAS MENDEZ CARVAJAL**, identificado con CC 1.233.497.690 y **DAVID NICOLAS CASTIBLANCO AVILA** identificado con CC 1.012.426.693 de Bogotá, del programa de Mecatrónica, para presentar la ponencia titulada "Tracking control for a mobile robot, a a comparison between two strategies in energy efficiency terms", según manifestación escrita presentada en el formato de solicitud de movilidad nacional e internacional de fecha 02 de abril del 2019 firmada por el representante legal Hno. José Gregorio Contreras Fernández, Rector de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC).

Que, para la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central es importante participar en este tipo de encuentros en términos de visibilidad nacional e internacional, además de participar en la socialización de estrategias académicas usadas en otros países para ser apropiadas y practicadas en la ETITC, abriendo la posibilidad de estrechar lazos académicos en otros países.

Que, por directriz del rector el día 27 de marzo, les fue otorgado un apoyo económico de **QUINIETOS MIL PESOS M/cte (\$500.000)** a cada uno de los estudiantes de Educación Superior **NICOLAS MENDEZ CARVAJAL**, identificado con CC 1.233.497.690 y **DAVID NICOLAS CASTIBLANCO AVILA** identificado con CC 1.012.426.693, del programa de Mecatrónica.

Que, el costo de la inscripción para participar en la Conferencia Internacional sobre Restos en la Educación Superior en el siglo XXI, es de **TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/cte (\$370.000)** según carta remitida por la oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales ORII de la ETITC, con fecha de 02 de abril del 2019, y que, por acuerdo de los estudiantes, este valor será consignado a **DAVID NICOLAS CASTIBLANCO AVILA** identificado con CC 1.012.426.693.

Que, por lo anterior, se procedió a expedir (2) dos CDPS; el primero con **No 20619** por el valor de **UN MILLON PESOS M/cte (\$1.000.000, oo)** de fecha 12 de marzo 2019, por concepto de apoyo movilidad y el segundo con **No 20719** por el valor de **TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/cte (\$370.000)** de fecha del 22 de abril del 2019, por concepto de inscripción para que los estudiantes de Educación Superior, **NICOLAS MENDEZ CARVAJAL**, identificado con CC 1.233.497.690 y **DAVID NICOLAS CASTIBLANCO AVILA** identificado con CC 1.012.426.693, para que participen en la Conferencia Internacional sobre Restos en la Educación Superior en el siglo XXI, la cual se llevará a cabo del 27 al 31 de mayo en la ciudad de Sofía – Bulgaria.

[Handwritten signature]

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Por la cual se autoriza inscripción, viáticos y gastos de viaje al exterior, a dos (2) estudiantes de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central,

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ordenar el pago de apoyo económico por valor de **UN MILLON TRECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/cte. (\$1.370.000, oo)**, a:

ESTUDIANTE	Valor	Cuenta No.	Apoyo económico para
Nicolás Méndez Carvajal	\$ 500.000	606191112(Banco Bogotá)	Apoyo movilidad
David Nicolás Castiblanco Ávila	\$ 500.000	0550007400704248 (Banco Davivienda)	Apoyo movilidad
	\$ 370.000		Inscripción de dos (2) estudiantes

ARTÍCULO 2º.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **24 MAY 2019.**

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Elaboró: Diana Marcela Castañeda – Técnico Operativo Capacitación
 Revisó: Félix Jorge Zea Arias – Profesional Gestión de Talento Humano
 Aprobó: Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---